

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO CAMBIOS DE NIVEL A
FUNCIONARIOS/AS DE SALUD.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01519/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 29 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 3.Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 4.Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
5. Decreto Alcaldicio N° 00321/2026, actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Plan de capacitación para funcionarios de DESAM, CESFAM Doñihue y CESFAM Lo Miranda.
2. El tiempo servido (cumplimiento de bienios) y la capacitación realizada en el sector público, según registro de Carrera Funcionaria de funcionarios/as del DESAM Doñihue.

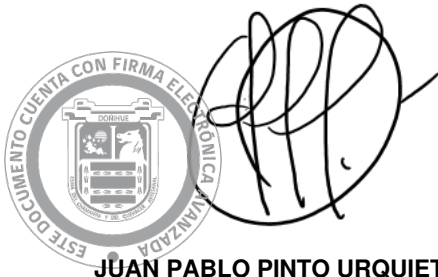
DECRETO

1. RECONÓSCASE carrera funcionaria, por con siguiente cambio de nivel en encasillamiento Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal, a las/os siguientes funcionarias/os:

- **Mauricio González Silva**, cédula de identidad N° , conductor de CESFAM Municipal Doñihue, categoría F; reconózcase encasillamiento en nivel 12, a contar del día 10 de julio del año 2026.
- **Andrea Peñaloza Miranda**, cédula de identidad N° , Técnico en odontología de CESFAM Municipal Doñihue, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 7, a contar del día 01 de julio del año 2026.
- **Mauricio Pizarro Vidal**, cédula de identidad N° conductor de CESFAM Municipal Doñihue, categoría F; reconózcase encasillamiento en nivel 11, a contar del día 10 de julio del año 2026.
- **Miguel Quilaleo Quilán**, cédula de identidad N° , Técnico en Enfermería de CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 8, a contar del día 04 de julio del año 2026.

2. PÁGUESE la remuneración correspondiente al nivel de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Doñihue, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carrera Funcionaria Cambios de nivel	Digital	Ver		

BAG/FAC/RON/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22019551&hash=767bb>